

**ASUNTO:** REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE [DUTTI TRANS, S.L.](#) <sup>1</sup>.

**REQUISITO:** Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos, en adelante, RGPD), y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, LOPDGDD).

**REFERENCIA:** De acuerdo con el artículo 30 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos, o RGPD):

1. Cada responsable y, en su caso, su representante, llevarán un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad. Dicho registro deberá contener toda la información indicada a continuación:

- a. el nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos;
- b. los fines del tratamiento;
- c. una descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales;
- d. las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales;
- e. en su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas;
- f. cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;
- g. cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.

2. Cada encargado y, en su caso, el representante del encargado, llevará un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta de un responsable que contenga:

- a. el nombre y los datos de contacto del encargado o encargados y de cada responsable por cuenta del cual actúe el encargado, y, en su caso, del representante del responsable o del encargado, y del delegado de protección de datos;
- b. las categorías de tratamientos efectuados por cuenta de cada responsable;
- c. en su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país u organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y,

---

<sup>1</sup>

en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas;

d. cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 30, apartado 1.

3. Los registros a que se refieren los apartados 1 y 2 constarán por escrito, inclusive en formato electrónico.

4. El responsable o el encargado del tratamiento y, en su caso, el representante del responsable o del encargado pondrán el registro a disposición de la autoridad de control que lo solicite.

5. Las obligaciones indicadas en los apartados 1 y 2 no se aplicarán a ninguna empresa ni organización que emplee a menos de 250 personas, a menos que el tratamiento que realice pueda entrañar un riesgo para los derechos y libertades de los interesados, no sea ocasional, o incluya categorías especiales de datos personales indicadas en el artículo 9, apartado 1, o datos personales relativos a condenas e infracciones penales a que se refiere el artículo 10.

Por su parte, el **artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales** prevé que:

1. Los responsables y encargados del tratamiento o, en su caso, sus representantes deberán mantener el registro de actividades de tratamiento al que se refiere el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679, salvo que sea de aplicación la excepción prevista en su apartado 5.

El registro, que podrá organizarse en torno a conjuntos estructurados de datos, deberá especificar, según sus finalidades, las actividades de tratamiento llevadas a cabo y las demás circunstancias establecidas en el citado reglamento.

Cuando el responsable o el encargado del tratamiento hubieran designado un delegado de protección de datos deberán comunicarle cualquier adición, modificación o exclusión en el contenido del registro.

2. Los sujetos enumerados en el artículo 77.1 de esta ley orgánica harán público un inventario de sus actividades de tratamiento accesible por medios electrónicos en el que constará la información establecida en el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 y su base legal.


**DUTTI TRANS, S.L.** da cumplimiento a su obligación de efectuar dicho registro en los siguientes términos:

<b>TRATAMIENTO 1</b>	<b>CARTERA DE SERVICIOS (clientes)</b>
<b>TRATAMIENTO 2</b>	<b>COMUNICACIÓN</b>
<b>TRATAMIENTO 3</b>	<b>GESTIÓN DE EXTERNOS</b>
<b>TRATAMIENTO 4</b>	<b>PERSONAL INTERNO</b>
<b>TRATAMIENTO 5</b>	<b>REGISTRO DIARIO DE JORNADA</b>
<b>TRATAMIENTO 6</b>	<b>REGISTRO DE ENTRADAS Y VISITAS</b>
<b>TRATAMIENTO 7</b>	<b>VIDEOVIGILANCIA</b>
<b>TRATAMIENTO 8</b>	<b>GEOLOCALIZACIÓN</b>

TRATAMIENTO 1	CARTERA DE SERVICIOS <sup>2</sup> (clientes)
RESPONSABLE	DUTTI TRANS, S.L.
a. Legitimación	<p>a) RGPD: 6.1.a) La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>b) RGPD: 6.1.b) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.</p> <p>c) RGPD: 6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable a DUTTI TRANS, S.L.</p> <p>d) RGPD: 6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por DUTTI TRANS, S.L., siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales de la persona interesada que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea una persona menor de edad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Reglamento General de Protección de Datos y LOPDGDD.</b></li> <li>○ <b>Código Civil (en particular, contratos), y normativa complementaria, en particular en materia aduanera<sup>3</sup>.</b></li> <li>○ <b>Acreditación del consentimiento:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Documento contractual, solicitud o acuerdo en el que se regulan las relaciones individuales con cada persona, con datos obligatorios sin los cuales no es posible el servicio, programa o actividad.</li> </ul> </li> </ul>
b. Fines del tratamiento	a) Prestación de los servicios, incluyendo aspectos precontractuales.


<sup>2</sup> CNAE 2009 4941 - Transporte de mercancías por carretera / SIC 4213 - Transporte por carretera / Incluye todos los servicios descritos en <https://www.duttitrans.com/>, **servicios**, y los que en futuro pudiesen incorporarse, salvo que expresamente se considerase una nueva actividad de tratamiento y, en consecuencia, se generase una nueva descripción de dicha nueva actividad.

**SERVICIOS**




**Distribución**

Brindamos servicios de distribución para optimizar la entrega de productos, asegurando entregas seguras y puntuales a nivel nacional e internacional.




**Almacenaje**

Contamos con instalaciones de almacenaje modernas y seguras, adaptadas para satisfacer las necesidades de almacenamiento de nuestros clientes.




**Consultoría Logística**

Proporcionamos servicios de consultoría logística para ayudar a optimizar procesos y reducir costos en la cadena de suministro de su empresa.




**Picking**

Proveemos servicios de picking diseñados para optimizar la preparación y el procesamiento de pedidos, mejorando la eficiencia operativa del almacén y reduciendo costos en la gestión de inventarios.



**Embalaje**

Garantizamos la protección y seguridad de sus productos durante el transporte y almacenamiento, asegurando la máxima resistencia y durabilidad con infinitas opciones.



**Despacho de Aduanas**

Ofrecemos servicios completos de despacho de aduanas, facilitando el proceso de importación y exportación, asegurando cumplimiento con todas las regulaciones.

c. <b>Procedencia de los datos</b>	a) Personas con las que se mantiene una relación como clientes, usuarias o destinatarias de la cartera de servicios, sus representantes legales o fuentes de acceso público.
d. <b>Categorías de datos (una o varias de las siguientes)</b>	<p>a) De identificación: nombre y apellidos, DNI, NIF, dirección postal y electrónica, teléfonos, imagen y voz.</p> <p>b) Características personales (relacionados con la cartera de servicios): estado civil, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.</p> <p>c) Datos económicos y financieros, incluyendo datos bancarios para cobros y pagos.</p>
e. <b>Comunicaciones de datos</b>	<p>a) Entidades con competencias en materia de autorización de explotación de instalaciones de almacenamiento destinadas a depósito temporal de mercancías (ADT), en particular Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Madrid.</p> <p>b) Administración tributaria.</p> <p>c) Bancos y entidades financieras.</p> <p>d) Colaboradoras externas, como aseguradoras o subcontratadas (como encargadas de tratamiento).</p> <p>e) Terceros designados por la persona interesada.</p>
f. <b>Transf. Internacional</b>	a) No están previstas transferencias internacionales de los datos.
g. <b>Plazo supresión</b>	<p>a) En general, durante el plazo de prescripción de las acciones que se pudieran derivar del servicio, programa o actividad en el cual se hubiese participado: a efectos meramente enunciativos, el artículo 1964.2 del Código Civil prevé que las acciones personales que no tengan plazo especial prescriben a los 5 años desde que pueda exigirse el cumplimiento de la obligación.</p> <p>b) Los datos económicos se conservarán de conformidad con la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p>
h. <b>Medidas de seguridad</b>	a) Las medidas de seguridad implantadas se ajustan a las <b>categorías no especiales de datos</b> , y se encuentran concretadas y descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de DUTTI TRANS, S.L..
i. <b>Derechos de la persona interesada</b>	a) Cada persona interesada podrá revocar en cualquier momento la autorización concedida para el tratamiento y la cesión de los datos personales, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, y cancelación, y también los derechos de limitación, supresión y portabilidad, dirigiéndose por escrito a DUTTI TRANS, S.L., CIF: B83282897, calle del Retablo de las Maravillas, N° 36, CP 28906, Getafe (Madrid), España, correo electrónico info@duttitrans.com o importcoslada@duttitrans.com o sistema alternativo o complementario que en cada momento haya establecido y publicado DUTTI TRANS, S.L.
j. <b>Autoridad de control</b>	a) Agencia Española de Protección de Datos: en el caso que el Interesado lo entienda necesario puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) con domicilio en la calle Jorge Juan, 6,

<sup>3</sup> Reglamento (UE) nº 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de octubre de 2013, por el que se establece el código aduanero de la Unión, Reglamento Delegado (UE) 2015/2446 de la Comisión, de 28 de julio de 2015, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo con normas de desarrollo relativas a determinadas disposiciones del Código Aduanero de la Unión, Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2447 de la Comisión de 24 de noviembre de 2015 por el que se establecen normas de desarrollo de determinadas disposiciones del Reglamento (UE) nº 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el código aduanero de la Unión, y normativa concordante, de desarrollo y complementaria.



TRATAMIENTO 2	COMUNICACIÓN
RESPONSABLE	DUTTI TRANS, S.L.
a. Legitimación	<p>a) RGPD: 6.1.a) La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>b) RGPD: 6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por DUTTI TRANS, S.L., siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales de la persona interesada que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea una persona menor de edad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reglamento General de Protección de Datos y LOPDGDD.</b></li> <li>• <b>Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.</b></li> <li>• <b>Normativa reguladora de honor, intimidad e imagen.</b></li> <li>• <b>Acreditación del consentimiento:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Documento de consentimiento individual con datos obligatorios sin los cuales no es posible gestionar comunicación, <b>incluyendo la autorización de grabación de imagen y/o voz, y/o uso de logotipo, imago tipo u otro elemento de identidad visual, cuando proceda.</b></li> </ul> </li> </ul>
b. Fines del tratamiento	a) Informar de los servicios y eventos de DUTTI TRANS, S.L.
c. Procedencia de los datos	a) Personas interesadas.
d. Categorías de datos (una o varias de las siguientes)	a) De identificación: nombre y apellidos, DNI, NIF, dirección postal y electrónica, teléfonos, imagen y voz.
e. Comunicaciones de datos	<p>a) Medios de comunicación.</p> <p>b) Redes sociales y canales de internet, en general. (los datos de identificación y, en su caso, imagen y/o voz)</p>
f. Transf. Internacional	a) No están previstas transferencias internacionales de los datos.
g. Plazo supresión	a) Los datos personales de las personas interesadas se mantendrán de forma indefinida, salvo que la persona interesada solicite su supresión.
h. Medidas de seguridad	a) Las medidas de seguridad implantadas se ajustan a las <b>categorías no especiales de datos</b> , y se encuentran concretadas y descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de DUTTI TRANS, S.L..
i. Derechos de la persona interesada	a) Cada persona interesada podrá revocar en cualquier momento la autorización concedida para el tratamiento y la cesión de los datos personales, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, y cancelación, y también los derechos de limitación, supresión y portabilidad, dirigiéndose por escrito a DUTTI TRANS, S.L., CIF: B83282897, calle del Retablo de las Maravillas, nº 36, CP 28906, Getafe (Madrid), España, correo electrónico info@duttitrans.com o importcoslada@duttitrans.com o sistema alternativo o complementario que en cada momento haya establecido y publicado DUTTI TRANS, S.L.

**j. Autoridad de control**

a) Agencia Española de Protección de Datos: en el caso que el Interesado lo entienda necesario puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) con domicilio en la calle Jorge Juan, 6, 28001, Madrid, con el fin de salvaguardar sus derechos.

TRATAMIENTO 3	GESTIÓN DE EXTERNOS
RESPONSABLE	DUTTI TRANS, S.L.
a. Legitimación	<p>a) RGPD: 6.1.a) La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>b) RGPD: 6.1.b) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.</p> <p>c) RGPD: 6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por DUTTI TRANS, S.L., siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales de la persona interesada que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea una persona menor de edad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o <b>Reglamento General de Protección de Datos y LOPDGDD.</b></li> <li>o <b>Normativa civil y mercantil (contratos), laboral y fiscal.</b></li> <li>o Acreditación del consentimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Documento contractual, solicitud o acuerdo en el que se regulan las relaciones individuales con cada persona, con datos obligatorios sin los cuales no es posible el servicio.</li> </ul> </li> </ul>
b. Fines del tratamiento	a) Gestión (administrativa, fiscal, laboral, contable, contractual, de cobros y pagos y cualquier otra propia de una relación entre un/a cliente o un/a proveedor/a).
c. Procedencia de los datos	a) Personas con las que se mantiene una relación de servicios como proveedores/as.
d. Categorías de datos (una o varias de las siguientes)	<p>a) De identificación: nombre y apellidos, DNI, NIF, dirección postal y electrónica, teléfonos.</p> <p>b) Datos académicos y profesionales.</p> <p>c) Detalles de empleo, económicos y financieros, incluyendo datos bancarios para pagos.</p>
e. Comunicaciones de datos	<p>a) Administración tributaria.</p> <p>b) Seguridad Social.</p> <p>c) Bancos y entidades financieras.</p> <p>d) Terceros designados por el/la propio/a usuario/a.</p> <p>e) Financiadores públicos (subvenciones, contratos, convenios, conciertos) o privados (convenios de colaboración u otros).</p> <p>f) Terceros designados por la persona interesada.</p>
f. Transf. Internacional	a) No están previstas transferencias internacionales de los datos.
g. Plazo supresión	<p>a) En general, durante el plazo de prescripción de las acciones que se pudieran derivar de la relación existente (<b>cliente, proveedor u otra</b>): a efectos meramente enunciativos, el artículo 1964.2 del Código Civil prevé que las acciones personales que no tengan plazo especial prescriben a los 5 años desde que pueda exigirse el cumplimiento de la obligación.</p> <p>b) Los datos económicos se conservarán de conformidad con la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p>
h. Medidas de segu-	a) Las medidas de seguridad implantadas se ajustan a las <b>categorias</b>

<p><b>ridad</b></p>	<p><b>no especiales de datos</b>, y se encuentran concretadas y descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de DUTTI TRANS, S.L..</p>
<p><b>i. Derechos de la persona interesada</b></p>	<p>a) Cada persona interesada podrá revocar en cualquier momento la autorización concedida para el tratamiento y la cesión de los datos personales, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, y cancelación, y también los derechos de limitación, supresión y portabilidad, dirigiéndose por escrito a DUTTI TRANS, S.L., CIF: B83282897, calle del Retablo de las Maravillas, nº 36, CP 28906, Getafe (Madrid), España, correo electrónico <a href="mailto:info@duttitrans.com">info@duttitrans.com</a> o <a href="mailto:importcoslada@duttitrans.com">importcoslada@duttitrans.com</a> o sistema alternativo o complementario que en cada momento haya establecido y publicado DUTTI TRANS, S.L.</p>
<p><b>j. Autoridad de control</b></p>	<p>a) Agencia Española de Protección de Datos: en el caso que el Interesado lo entienda necesario puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) con domicilio en la calle Jorge Juan, 6, 28001, Madrid, con el fin de salvaguardar sus derechos.</p>

TRATAMIENTO 4	PERSONAL INTERNO
RESPONSABLE	DUTTI TRANS, S.L.
a. Legitimación	<p>a) RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>b) RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable a DUTTI TRANS, S.L..</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reglamento General de Protección de Datos y LOPDGDD.</b></li> <li>• <b>Normativa laboral.</b></li> <li>• <b>Normativa administrativa reguladora de prácticas y beca.</b></li> <li>• <b>Acreditación del consentimiento:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Contrato de trabajo.</li> </ul> </li> </ul>
b. Fines del tratamiento	<p>a) Gestión de personal, incluyendo la económica y social.</p> <p>b) Expediente personal.</p> <p>c) Prevención de riesgos laborales.</p> <p>d) Gestión de la actividad sindical.</p> <p>e) Formación.</p>
c. Procedencia de los datos	<p>a) La persona interesada.</p>
d. Categorías de datos (una o varias de las siguientes)	<p>a) De identificación: nombre y apellidos, DNI, NIF, dirección postal y electrónica, teléfonos, imagen y voz.</p> <p>b) Categorías especiales de datos: datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), afiliación sindical, a los exclusivos efectos del pago de cuotas sindicales (en su caso), representante sindical (en su caso).</p> <p>c) Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares.</p> <p>d) Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones.</p> <p>e) Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional.</p> <p>f) Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia.</p> <p>g) Datos económico-financieros: datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas, retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su caso), y datos bancarios.</p> <p>h) Otros datos: datos relativos a la acción social, datos sobre sanciones, datos sobre vacaciones y días de libre disposición.</p>
e. Comunicaciones de datos	<p>a) Administración tributaria.</p> <p>b) Seguridad Social.</p> <p>c) Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales.</p> <p>d) Aseguradoras (en su caso).</p> <p>e) Bancos y entidades financieras.</p> <p>f) Universidades o centros docentes (en beca o práctica).</p> <p>g) Financiadores públicos (subvenciones, contratos, convenios, conciertos) o privados (contratos u otros).</p> <p>h) Terceros designados por la interesada.</p>
f. Transf. Internacional	<p>a) No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>

g. <b>Plazo supresión</b>	<p>a) En general, se mantendrán los datos de cada persona durante la vigencia de la <b>relación laboral (o práctica o beca, en su caso)</b> y durante el plazo de prescripción de las acciones que se pudieran derivar conforme a la normativa laboral, de seguridad social o administrativa.</p> <p>b) Los datos económicos se conservarán de conformidad con la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p>
h. <b>Medidas de seguridad</b>	<p>a) Las medidas de seguridad implantadas se ajustan a las <b>categorías no especiales de datos</b>, y se encuentran concretadas y descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de DUTTI TRANS, S.L..</p>
i. <b>Derechos de la persona interesada</b>	<p>a) Cada persona interesada podrá revocar en cualquier momento la autorización concedida para el tratamiento y la cesión de los datos personales, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, y cancelación, y también los derechos de limitación, supresión y portabilidad, dirigiéndose por escrito a DUTTI TRANS, S.L.,</p> <p>b) CIF: B83282897, calle del Retablo de las Maravillas, nº 36, CP 28906, Getafe (Madrid), España, correo electrónico info@duttitrans.com o importcoslada@duttitrans.com o sistema alternativo o complementario que en cada momento haya establecido y publicado DUTTI TRANS, S.L.</p>
j. <b>Autoridad de control</b>	<p>a) Agencia Española de Protección de Datos: en el caso que el interesado lo entienda necesario puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) con domicilio en la calle Jorge Juan, 6, 28001, Madrid, con el fin de salvaguardar sus derechos.</p>

TRATAMIENTO 5	REGISTRO DIARIO DE JORNADA
RESPONSABLE	DUTTI TRANS, S.L.
a. Legitimación	<p>a) RGPD 6.1.b): el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte.</p> <p>b) RGPD 6.1.b): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Reglamento General de Protección de Datos y LOPDGDD.</li> <li>o <b>Artículo 34.9 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (ET).</b></li> </ul>
b. Fines del tratamiento	a) Cumplir con la obligación de garantizar el registro diario de jornada, que deberá incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo de cada persona trabajadora, sin observación continua a personas trabajadoras.
c. Procedencia de los datos	a) Persona interesada.
d. Categorías de datos (una o varias de las siguientes)	<p>a) De identificación: nombre y apellidos, DNI, dirección o código postal y/o dirección electrónica y/o teléfono.</p> <p>b) De horario: de inicio de jornada y de final de jornada. En caso de optar la persona interesada por efectuar el registro horario a distancia utilizando la aplicación específica en dispositivo digital, en este caso incluirá la ubicación desde donde se efectúa cada fichaje (en este caso, la legitimación para la recogida de este dato accesorio y opcional será, además, el consentimiento, y no generará un tratamiento nuevo, por no existir finalidad de geolocalización).</p>
e. Comunicaciones de datos	<p>a) No están previstas, pero los datos están a disposición de las personas trabajadoras, de sus representantes legales y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (artículo 34.9 ET y artículo 18 de la Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social).</p> <p>b) Sin perjuicio de lo anterior, los datos se comunican a la empresa proveedora de la aplicación de control de registro horario, como encargada de tratamiento de DUTTI TRANS, S.L., en su caso.</p>
f. Transf. Internacional	a) No están previstas transferencias internacionales de los datos.
g. Plazo supresión	a) Los registros deben ser conservados durante el tiempo previsto en el artículo 34.9 ET: cuatro (4) años.
h. Medidas de seguridad	a) Las medidas de seguridad implantadas se ajustan a las <b>categorías no especiales de datos</b> , y se encuentran concretadas y descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de DUTTI TRANS, S.L.
i. Derechos de la persona interesada	a) Cada persona interesada podrá revocar en cualquier momento la autorización concedida para el tratamiento y la cesión de los datos personales, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, y cancelación, y también los derechos de limitación, supresión y portabilidad, dirigiéndose por escrito a DUTTI TRANS, S.L., CIF: B83282897, calle del Retablo de las Maravillas, nº 36, CP 28906, Getafe (Madrid), España, correo electrónico info@duttitrans.com o importcoslada@duttitrans.com o sistema alternativo o complementario que en cada momento haya establecido

	y publicado DUTTI TRANS, S.L.
<b>j. Autoridad de control</b>	a) Agencia Española de Protección de Datos: en el caso que el Interesado lo entienda necesario puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) con domicilio en la calle Jorge Juan, 6, 28001, Madrid, con el fin de salvaguardar sus derechos.
<b>k. + info</b>	<p>a) GUIA SOBRE EL REGISTRO DE JORNADA del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (2021).</p> <p>b) LA PROTECCIÓN DE DATOS EN LAS RELACIONES LABORALES, de la AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS (2021).</p> <p>c) GT29, Dictamen 2/2017 sobre el tratamiento de datos en el Trabajo <a href="https://ec.europa.eu/newsroom/article29/items/610169">https://ec.europa.eu/newsroom/article29/items/610169</a></p>

TRATAMIENTO 6	REGISTRO DE ENTRADA Y VISITAS
RESPONSABLE	DUTTI TRANS, S.L.
a. Legitimación	<p>a. RGPD: 6.1.b) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.</p> <p>b. RGPD 6.1.c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal.</p> <p>c. RGPD: 6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por DUTTI TRANS, S.L., siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales de la persona interesada que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea una persona menor de edad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reglamento General de Protección de Datos y LOPDGDD.</b></li> <li>• <b>Normativa aduanera<sup>4</sup>.</b></li> </ul>
b. Fines del tratamiento	a) Registro de acceso a efectos de seguridad y vigilancia aduanera (registro de entrada y visitas).
c. Procedencia de los datos	a) La persona interesada (accede o pretender acceder a los recintos con registro de entrada y visitas) o su representación legal.
d. Categorías de datos (una o varias de las siguientes)	a) De identificación y de contacto y de presencia.
e. Comunicaciones de datos	a) No están previstas.
f. Transf. Internacional	a) No están previstas transferencias internacionales de los datos.
g. Plazo supresión	a) Cinco (5) años desde cada acceso registrado, o plazo superior fijado por normativa aduanera o tributaria.
h. Medidas de seguridad	a) Las medidas de seguridad implantadas se ajustan a las <b>categorías no especiales de datos</b> , y se encuentran concretadas y descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de DUTTI TRANS, S.L.
i. Derechos de la persona interesada	a) Cada persona interesada podrá revocar en cualquier momento la autorización concedida para el tratamiento y la cesión de los datos personales, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, y cancelación, y también los derechos de limitación, supresión y portabilidad, dirigiéndose por escrito a DUTTI TRANS, S.L., CIF: B83282897, calle del Retablo de las Maravillas, nº 36, CP 28906, Getafe (Madrid), España, correo electrónico info@duttitrans.com o importcoslada@duttitrans.com o sistema alternativo o complementario que en cada momento haya establecido y publicado DUTTI TRANS, S.L.
j. Autoridad de control	a) Agencia Española de Protección de Datos: en el caso que el Interesado lo entienda necesario puede dirigirse a la Agencia Española

<sup>4</sup> Reglamento (UE) nº 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de octubre de 2013, por el que se establece el código aduanero de la Unión, Reglamento Delegado (UE) 2015/2446 de la Comisión, de 28 de julio de 2015, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo con normas de desarrollo relativas a determinadas disposiciones del Código Aduanero de la Unión, Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2447 de la Comisión de 24 de noviembre de 2015 por el que se establecen normas de desarrollo de determinadas disposiciones del Reglamento (UE) nº 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el código aduanero de la Unión, y normativa concordante, de desarrollo y complementaria.

	de Protección de Datos (AEPD) con domicilio en la calle Jorge Juan, 6, 28001, Madrid, con el fin de salvaguardar sus derechos.
<b>k. + info</b>	a) <a href="https://www.duttitrans.com/">https://www.duttitrans.com/</a>

TRATAMIENTO 7	VIDEOVIGILANCIA
RESPONSABLE	DUTTI TRANS, S.L.
a. Legitimación	<p>a) RGPD 6.1.b): el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte.</p> <p>b) RGPD 6.1.c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal.</p> <p>c) RGPD: 6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por DUTTI TRANS, S.L., siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales de la persona interesada que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea una persona menor de edad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o <b>Reglamento General de Protección de Datos y LOPDGDD (arts. 22 y 89).</b></li> <li>o <b>Artículo 20.3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (ET).</b></li> </ul>
b. Fines del tratamiento	<p>a) Seguridad de las personas, bienes e instalaciones.</p> <p>b) Control laboral en relación con las instalaciones de almacenamiento destinadas a depósito temporal de mercancías (ADT) y cumplimiento de obligaciones laborales.</p>
c. Procedencia de los datos	a) Personas que acceden o intentan acceder a las instalaciones.
d. Categorías de datos (una o varias de las siguientes)	a) De imagen y, en su caso, audio.
e. Comunicaciones de datos	a) No están previstas, pero los datos están a disposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
f. Transf. Internacional	a) No están previstas transferencias internacionales de los datos.
g. Plazo supresión	a) Un (1) mes, salvo excepciones del art. 22.3 LOPDGDD.
h. Medidas de seguridad	a) Las medidas de seguridad implantadas se ajustan a las <b>categorías no especiales de datos</b> , y se encuentran concretadas y descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de DUTTI TRANS, S.L..
i. Derechos de la persona interesada	a) Cada persona interesada podrá revocar en cualquier momento la autorización concedida para el tratamiento y la cesión de los datos personales, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, y cancelación, y también los derechos de limitación, supresión y portabilidad, dirigiéndose por escrito a DUTTI TRANS, S.L., CIF: B83282897, calle del Retablo de las Maravillas, nº 36, CP 28906, Getafe (Madrid), España, correo electrónico info@duttitrans.com o importcoslada@duttitrans.com o sistema alternativo o complementario que en cada momento haya establecido y publicado DUTTI TRANS, S.L.
j. Autoridad de control	a) Agencia Española de Protección de Datos: en el caso que el interesado lo entienda necesario puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) con domicilio en la calle Jorge Juan, 6, 28001, Madrid, con el fin de salvaguardar sus derechos.



TRATAMIENTO 8	GEOLocalIZACIÓN
RESPONSABLE	DUTTI TRANS, S.L.
<b>I. Legitimación</b>	<p>a. RGPD: 6.1.b) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.</p> <p>b. RGPD: 6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por DUTTI TRANS, S.L., siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales de la persona interesada que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea una persona menor de edad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reglamento General de Protección de Datos y LOPDGDD.</b></li> <li>• <b>Artículo 20.3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (ET).</b></li> </ul>
<b>m. Fines del tratamiento</b>	<p>a) Control de la actividad laboral de los empleados de conformidad con el artículo 90 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (durante jornada laboral).</p> <p>b) Seguimiento de rutas y personal desplazado.</p> <p>c) Seguridad y trazabilidad de vehículos o equipos facilitados por DUTTI TRANS, S.L. (fuera de jornada laboral).</p>
<b>n. Procedencia de los datos</b>	a) Persona interesada (trabajadora o usuaria de vehículos o equipos facilitados por DUTTI TRANS, S.L.)
<b>o. Categorías de datos (una o varias de las siguientes)</b>	<p>a) De geolocalización: cualquier dato tratado en una red de comunicaciones electrónicas que indique la posición geográfica del equipo terminal del usuario o de la usuaria de un servicio de comunicaciones electrónicas disponible para el público, pudiendo incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ De identificación: nombre y apellidos, DNI, dirección o código postal y/o dirección electrónica y/o teléfono.</li> <li>○ De horario: de inicio y de final de geolocalización.</li> <li>○ De ubicación.</li> </ul>
<b>p. Comunicaciones de datos</b>	<p>a) No están previstas, pero los datos están a disposición de las personas trabajadoras, de sus representantes legales y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.</p> <p>b) Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, fiscalía o juzgados, en su caso.</p> <p>c) Aseguradoras, en su caso.</p> <p>d) Sin perjuicio de lo anterior, los datos se comunican a la empresa proveedora de los servicios de instalación de sistemas de geolocalización en vehículos.</p>
<b>q. Transf. Internacional</b>	a) No están previstas transferencias internacionales de los datos.
<b>r. Plazo supresión</b>	<p>a) Los datos de geolocalización que sirvan para registro del tiempo de trabajo durante la jornada laboral deben ser conservados durante el tiempo previsto en el artículo 34.9 ET: cuatro (4) años.</p> <p>b) Los datos de geolocalización que sirvan para ubicación del vehículo fuera de la jornada laboral se conservarán durante un (1) mes, salvo causa justificada.</p>
<b>s. Medidas de seguridad</b>	a) Las medidas de seguridad implantadas se ajustan a las <b>categorías no especiales de datos</b> , y se encuentran concretadas y descritas

	en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de DUTTI TRANS, S.L..
<b>t. Derechos de la persona interesada</b>	a) Cada persona interesada podrá revocar en cualquier momento la autorización concedida para el tratamiento y la cesión de los datos personales, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, y cancelación, y también los derechos de limitación, supresión y portabilidad, dirigiéndose por escrito a DUTTI TRANS, S.L., CIF: B83282897, calle del Retablo de las Maravillas, nº 36, CP 28906, Getafe (Madrid), España, correo electrónico <a href="mailto:info@duttitrans.com">info@duttitrans.com</a> o <a href="mailto:importcoslada@duttitrans.com">importcoslada@duttitrans.com</a> o sistema alternativo o complementario que en cada momento haya establecido y publicado DUTTI TRANS, S.L.
<b>u. Autoridad de control</b>	a) Agencia Española de Protección de Datos: en el caso que el Interesado lo entienda necesario puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) con domicilio en la calle Jorge Juan, 6, 28001, Madrid, con el fin de salvaguardar sus derechos.
<b>v. + info</b>	a) GUIA SOBRE EL REGISTRO DE JORNADA del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (2021). b) LA PROTECCIÓN DE DATOS EN LAS RELACIONES LABORALES, de la AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS (2021). c) GT29, Dictamen 2/2017 sobre el tratamiento de datos en el Trabajo <a href="https://ec.europa.eu/newsroom/article29/items/610169">https://ec.europa.eu/newsroom/article29/items/610169</a>

**DUTTI TRANS, S.L.** no se encuentra entre los sujetos enumerados en el artículo 77.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo cual no tiene la obligación de hacer público el inventario de sus actividades de tratamiento de manera accesible por medios electrónicos y con la información establecida en el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679, así como su base legal.

No obstante, podrá efectuar dicha publicidad en la medida y manera en la cual considere más adecuada en cada momento.

**Actividades de tratamiento revisadas a 15 de noviembre de 2025.**